

Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Asunción, 12 de Diciembre de 2023

VISTA: la solicitud preliminar de Reconocimiento de la Indicación Geográfica **MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO** para la Miel de Abeja de la zona geográfica de Fuerte Olimpo y zona del Pantanal del Chaco paraguayo del Departamento de Alto Paraguay, presentada el 23 de febrero de 2022 ante la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual por el sr Robert Rudis Gallagher en representación del Comité de Promoción del cual forma parte. y -----

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2° Numeral 1° inciso b) de la ley 4923/13 “De Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen” define como Indicación Geográfica: *“El nombre de un país, región, departamento, distrito o localidad, o de un lugar determinado, que sirve para designar un producto originario o de alguno de estos, cuando determinada cualidad, reputación, u otra característica sea imputable o atribuible fundamentalmente a su origen geográfico.”*-----

Que, en ese sentido, el artículo 3° de la misma ley dispone: *“El reconocimiento... podrán ser solicitadas ante la Autoridad de Aplicación por quienes demuestren tener legítimo interés, entendiéndose por tales, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar, así como las asociaciones que los agrupen. Las Autoridades departamentales o municipales también se consideraran interesadas, cuando se trate de Indicaciones geográficas o denominaciones de origen de su respectiva circunscripciones.”*-----

Que, el Sr Robert Rudis Gallagher, en representación del Comité de Promoción del cual forma parte, al presentar la solicitud preliminar de Reconocimiento ha cumplido con el mandato que le fue conferido para la Solicitud Preliminar del Reconocimiento de la Indicación Geográfica Miel de Abeja del Pantanal del Chaco Paraguayo, para la Miel de abeja de dicha zona, constituido por Acta firmada en fecha 22 de enero del 2022.-----

Que, conforme los documentos presentados, el interés legítimo para solicitar el Reconocimiento de la Indicación geográfica se da porque el referido producto es extraído por los apicultores en su circunscripción quienes son oriundos de la región, conforme el Dossier presentado que textualmente dice que .. *“Los apicultores son pobladores de la zona del Pantanal del Chaco paraguayo, cuya actividad principal es la extracción y comercialización de la Miel de Abeja de dicha zona del país. Además, las características particulares de esta MIEL provienen del modo de procesamiento (casi sin intervención de la mano del hombre) y dependiente de la rica flora del sitio, está a la vez dependiente del tipo de suelo tipo humedales. Por tanto, los apicultores se constituyen en verdaderos legítimos interesados, ya que la cualidad y reputación está dada exclusivamente por su origen geográfico.”*, por lo que la solicitud ante la DINAPI se encuentra acreditada conforme el Artículo 3° de la Ley 4,923/13. -----



Abg. Patricia Schenone
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Que, según el Dossier técnico describe el producto de la siguiente manera: ..*“La miel de abeja es producida por las abejas obreras, a partir del néctar de las flores o de exudaciones extra florales de las plantas que aquellas recogen. Para obtener una buena cosecha, influye mucho la flora y el hábitat de las abejas. En el caso de la miel del pantanal del chaco paraguayo, se ha constatado que la flora del lugar se mantiene casi intacta, sin actividades de agricultura, y sin desmonte de bosques, de modo a favorecer a la producción apícola. Los árboles característicos de la zona a son: el payagua naranja, yuqueri, aromita, el rope, el karanday, la flor del camalote, rama negra etc. Estas especies tienen grandes floraciones las cuales favorecen a la recolección de néctar realizado por las abejas. Según el estudio de mieles de abejas de flora paraguaya realizado por Escobar (1992) , la miel paraguaya presenta las siguiente características: Sabor: dulce con una combinación ácida-amarga, por la presencia de los azúcares, ácidos orgánicos, proteínas, etc. Que provienen del néctar y del polen. Aroma. Penetrante, debido al origen poli florar y al contenido elevado de granos de polen, presentes en ellas. Textura. Estado líquido, pero con una tendencia a la cristalización uniforme en la base del recipiente y progresando hacia arriba hasta su solidificación total debido a la variación de la temperatura, concentración de azúcares- agua y a la presencia de los granos de polen. Los cristales de azúcares formados presentan una granulometría pequeña y fina. La peculiaridad y biodiversidad de la zona del pantanal hace que la miel tenga características únicas y que sea un verdadero paraíso para las abejas. En cuanto al color de la misma, este depende de la flora del lugar, la cual influye sobre las características organolépticas de la misma y de la cera que se utiliza en los cuadros, cuando la cera es más vieja la miel presenta un color más oscuro, muestras que cuando la cera es más nueva produce una miel de características más trasparecete. También influye a la coloración de la miel la flora, así tenemos que una miel transparente y clara proviene del polen de la flor del karanday Poty, la miel un poco más oscura es resultado de la flor del camalote, la miel oscura negra proviene de la flor de la rama negra y la miel mas espesa, muy oscura y con un volumen pesado, con aroma fuerte proviene de la flor del pori Poty. Esta diferencia de color también determina la utilización que se otorgara a la miel, ya que aquellas de color más oscuro, son utilizadas para fines medicinales en tanto que las de color más claro son utilizados para fines alimenticios.”*.....

Que, el dossier presentado junto con la solicitud, en cumplimiento al artículo 6° de la Ley 4923/13, describe un breve Antecedente Histórico y los límites geográficos del área de producción de la siguiente manera: .. *“Originalmente se llamó **Fuerte Borbón**, en homenaje a la dinastía reinante en España de la época. La ciudad de Fuerte Olimpo es un distrito y capital del departamento de Alto Paraguay se encuentra ubicado en el norte del país a orillas del río Paraguay. Dista 760 km de Asunción.. Se la conoce también como “la puerta de entrada al Pantanal”, ciudad situada en el extremo este del Chaco sobre la margen derecha del río Paraguay, sus límites al norte con la República de Bolivia y la República del Brasil, este último separado por el río Paraguay. Al este con el río Paraguay que lo separa de la República de Brasil, al sur se encuentran los departamentos de Boquerón y Pte. Hayes, al oeste el departamento de Boquerón. Está ubicada frente al lugar en el que el río Blanco desemboca en el río Paraguay,*





Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

..//..un lugar que en la actualidad depende de Brasil. El río Paraguay baña las costas del departamento en un tramo de 500 km aproximadamente. El departamento de encuentra ubicado en la región Occidental alto chaco, con una superficie total de 82.349 km², caracterizado por contar con grandes lagunas como el Imacata, General Díaz, Carlos A. López y Morocha. Por el norte y por el este, se desplazan los inmensos humedales del llamado Gran Pantanal, aunque el casco histórico de Fuerte Olimpo se ubica en una zona relativamente elevada y a resguardo de las inundaciones. Por el lado sudoeste, desde el interior del Chaco, afluye el río Melo, también desagua sobre el río Paraguay³. Fuerte Olimpo se divide en un total de 12 barrios, de los cuales 8 se hallan en la zona rural y 4 en la zona urbana. En cuanto al clima presenta un clima semitropical. se caracteriza por ser tropical con 45°c en verano y 9°c en invierno, largas sequías y largas lluvias torrenciales. Es un territorio tipo llanura que no pasa los 300msnm.fértiles para la agricultura y ganadería. El departamento presenta una extensión de 82.349 km². En el último informe de Censo y estadísticas arroja la población del departamento Alto Paraguay al año 2021 es de 18.581 habitantes, que representa el 0,3% de la población total del país. En el 2021, la mitad de la población tiene 25 años o más de edad. En el 2024, la mitad de la población tendría 26 años o menos de edad. La distribución de la población por sexo, presenta una diferencia de 7 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, 53,3% y 46,7% respectivamente. Fuerte Olimpo se divide en un total de 12 barrios, de los cuales 8 se hallan en la zona rural y 4 en la zona urbana. **Barrios de Fuerte Olimpo:** San Miguel, Don Bosco, María Auxiliadora, San Blas, Ribera Olimpo, Toro Pampa Este, Toro Pampa Oeste, Yaguareté Cora, María Auxiliadora 2, Corralito, Florida, Teniente Martínez. La ciudad de Fuerte Olimpo también conocida como “La puerta de entrada al pantanal” ya que por el norte y el este, se desplazan los inmensos humedales del llamado Gran Pantanal, con una extensión de 220.000 kilómetros cuadrados. Este humedal localizado en la Cuenca Alta Río Paraguay, asentada en los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay se caracteriza por una gran depresión del terreno que se ha convertido en el mayor humedal de agua dulce continua del mundo debido a su suelo arcilloso, de baja permeabilidad, y lluvias estacionales. Presenta esteros inundados, lagunas, y embalsados. La porción del Río denominado Alto Paraguay desde la confluencia con los ríos Nabileque y Negro hasta el Río Apa, a la altura de la localidad de San Lázaro puede dividirse en dos partes bien diferenciadas. Las grandes masas de embalsados son prácticamente desconocidas; existen grandes masas de camalotales, o sea, los embalsados en su primer estadio, ya que estos cuerpos de agua se inician como “camalotales” con Eichhornia crassipes, E. Azurea, E. rotundifolia y otras especies de plantas acuáticas. Fuerte Olimpo, ubicada a la margen izquierda del río Paraguay, en la frontera con Brasil tiene una variedad de la fauna y flora del pantanal; el país de palmares y cerros propios de la región. El pantanal es un territorio ideal para la prácticas de safaris fotográficos por su riqueza faunística, se puede apreciar gran variedad de animales silvestres; yacarés, carpinchos, boas, nutrias y cinco especies de monos. También existe una fauna específica de la zona como iguana, ardilla, nutria gigante o arira'i. También el pantanal paraguayo es de gran importancia para la conservación de aves. Tupyúes, garzas, patos, cigüeñas, mbiguaes y Martín pescador común. Se registran ahora 354 especies en este sitio de humedales ríos, bosques, palmares. Más del 50% de la avi-fauna del Paraguay se concentra en la zona del pantanal de estas 354 especies. Hablar del Pantanal del Chaco paraguayo es hablar de la parte del territorio de Paraguay del mayor sistema de humedales del mundo, como refiere en su obra Rbett A. Butler. “Pantanal, the world’s largest wetland, disappearing finds new report”. mongabay.com. Es una región que se constituye como una desembocadura interior en donde por años las aguas suben metros para luego bajar en ese territorio. Es un territorio rico en aves, peces, anfibios, reptiles y mamíferos. Como lo afirma Susan Mcgraff, en su obra Brazil’s wild wet National Geographic Magazine, agosto 2005, cubre aproximadamente 15000 km² en la cuenca alta del río Paraguay. Es considerado una maravilla natural y cultural en América del Sur. Tal es así que esta en proceso de declararse como patrimonio natural de la Humanidad por la UNESCO. (agua bien)”. {Sic}.

Abg. Patricia Schenker
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Que, dentro del dossier presentado se realiza una breve descripción las características generales de la región, factores climáticos, relieve y naturaleza y homogeneidad de los factores de producción como sigue: ... *“Fauna; en cuanto a la fauna, la región del Pantanal tiene diversidad de animales desde aves, mamíferos, peces variados y las abejas que son las que, según el tipo de flora, producen litros de mieles, de diversos colores. Se observan diversidad de aves como las Garzas, Patos, mbiguaes, Tuyuyúes, cigüeñas, mbiguaes, Martín pescador común, más de 350 especies tanto en los bosques y palmares como en riso, donde se concentra la mitad de especies de la fauna de aves, siendo tan importante su protección, que ha tenido repercusión a nivel mundial. Flora: Se caracteriza por la gran variedad de floración y árboles, también los suelos de las áreas pantanosas son variables según la dominancia de sus componentes tales como: arenas, arcilla o limos, por lo que estos componentes influyen mucho citar algunas como el yuquerí, aromita, el poro, payagua naranja, caranday, camalote y otros que constituyen una gran fuente de alimentos para las abejas, que extraen el néctar e influye en sus características organolépticas. La flora melífera más el agua del gran pantanal de la zona chaqueña hacen que la producción de la miel de manera natural sea de gran prestigio, por su particular manera de extracción. Resumiendo, es válido decir que la flora es muy importante para apicultura y sus productos derivados (miel, polen, propóleos, jalea, cera).-----*

Que, en el dossier técnico en relación a la descripción detallada del método de extracción, etapas, expresa cuanto sigue: ... *“Primeramente, se procede a la caza de las abejas en forma natural, preparando las cajas trampas orgánicas con un tratamiento especial, anteriormente mencionado. Estas cajas son ubicadas temporalmente en lugares estratégicos en el mote, hasta que las abejas se aniden en ella y forman sus papeles. Días después se abren las cajas a los efectos de organizar los panales con los cuadros, estos panales son desprendidos de la madera y colocados en los cuadros, para posteriormente volverlos a cerrar. Cada caja cuenta con un total de diez cuadros, los cuales se sujetan con varillas de karanday rope. Pasados unos días se retiran las varillas de karanday rope, se vuelve a cerrar la caja y se traslada al apiario en forma definitiva. El tiempo de cosecha depende de la floración y diversos factores pero una buena colmena se puede cosechar en dos meses. Una vez cosechado, las cajas se llevan al centro de acopio (laboratorio) donde se procede a realizar el desoperculado de los panales con un cuchillo desoperculado mediante el cual se remueve los opérculos de los cuadros del panel para extraer la miel y la cera. Una vez realizado este proceso se colocan los cuadros de paneles en la centrifugadora para extraer la miel, luego se pasa al filtrado para extraer restos de polen, abejas, y cera. Culminado todo este proceso y ya limpia la miel, se pasa al decantado que consiste en estacionar la miel por unos días antes de proceder al envasado. De esta forma se ha podido constatar que el proceso de la obtención de la miel se realizar en forma totalmente natural, orgánica y con muy poca intervención de la mano del hombre.”-----*

Abg. Patricia Schenbor
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Que, ante la solicitud presentada, el Departamento de Examen de Forma y fondo se ha pronunciado favorablemente conforme su informe de fecha 08 de marzo de 2022 sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6° de la Ley 4.923/13 de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.-----

Que, de todo lo expuesto se infiere que la Miel de abeja como producto natural producido por las abejas en la flora de la región Fuerte Olimpo y zona del Pantanal del Chaco paraguay del departamento de Alto Paraguay, y comercializado como producto de dicha zona con una cualidad y características que le son imputables fundamentalmente a su origen geográfico, conforme se desprende del dossier presentado, lo que indica que la indicación geográfica cumple con la definición en toda su extensión. -----

Que, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) fue creada por Ley No. 4798/12 como persona jurídica de derecho público y como órgano de ejecución de la política nacional de propiedad intelectual, en virtud de ello, se encuentra plenamente facultada para entender, analizar y aprobar solicitudes de Reconocimientos de Denominaciones de Origen, como la presentada por la señora Liliana Escurra en representación del Comité de Promoción conformado por integrantes de la Asociación de Artesanos de Yataity, ello así, conforme al Artículo 4°, inc. A y L de la referida Ley y su Dto. Reglamentario N° 1286/19.-----

Por tanto; la Dirección de Indicaciones Geográficas conforme el Artículo 7 de la Ley 4.923/13 y el Artículo 26 del Dto. Reglamentario 1.286/19, -----

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Solicitud preliminar de RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO para distinguir a la miel de abeja y sus derivados naturales producidos en la zona geográfica de Fuerte Olimpo y zona del Pantanal del Chaco paraguay del Departamento de Alto Paraguay.-----
2. **DELIMITAR** la zona geográfica para la producción de la Miel de Abeja la cual se constituye en Fuerte Olimpo y zona del Pantanal del Chaco paraguay del Departamento de Alto Paraguay, ubicado en el norte del país a orillas del río Paraguay-Dista 760 km de Asunción, situada en el extremo este del Chaco sobre la margen derecha del río Paraguay, sus límites al norte con la Republica del Bolivia y la Republica del Brasil, este último separado por el rio Paraguay. Al este con el rio Paraguay que lo separa de la Republica del Brasil, al sur se encuentran los departamentos de Boquerón y Pte. Hayes, al oeste el departamento de Boquerón. Está ubicada frente al lugar en el que el rio Blanco desemboca en el rio Paraguay un lugar que en la actualidad depende de Brasil. El rio Paraguay baña las costas del departamento en un tramo de 500 km aproximadamente.-----

Abg. Patricia Schembo
Directora de Indicaciones Geográficas
y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





Resolución N° 004

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACION GEOGRAFICA MIEL DE ABEJA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO PARA DISTINGUIR LA MIEL DE ABEJA DE FUERTE OLIMPO Y ZONA DEL PANTANAL DEL CHACO PARAGUAYO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

3. **ESTABLECER** el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente resolución, para que los integrantes del Comité de Promoción presenten en consulta, ante la DINAPI, los estatutos del Comité Regulador a constituir, bajo pena de caducidad de pleno derecho de la aprobación de la solicitud preliminar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 4.923/13.-----
4. **DISPONER** la notificación de la presente resolución al solicitante.-----
5. **REMITIR** copia a la Dirección General de la Propiedad Industrial a sus efectos. -----

Abg. Patricia Schembori

**Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI**

